

Toluca de Lerdo, México, 25 de mayo de 2016.

Versión Estenográfica de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Muchísimas gracias por su presencia en esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de desarrollar nuestra Décima Octava Sesión Extraordinaria de este año 2016, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César Severiano Martínez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria número 18.

Y si me lo autoriza, daré cuenta del escrito presentado por el Licenciado Javier Rivera Escalona, dirigido al de la voz, por el cual respecto a la convocatoria a esta sesión hace del conocimiento que por causas de fuerza mayor es imposible que asista a la sesión referida, por lo que solicita amablemente se dé por justificada su ausencia ante el Consejo General en esta Sesión Extraordinaria.

Darí cuenta también de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Será cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme el proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría lectura al orden del día que fue distribuido:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2016.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina que la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, sea el órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución de la Contraloría General dictada en el expediente número IEEM/CG/OF/001/16, discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos generales.

9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al orden del día que se ha dado a conocer, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobarlo, pidiendo que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres: Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2016.

Solicitaría atentamente, señor Consejero Presidente, la dispensa de la lectura del documento. Y pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

Señor Consejero Presidente, no se registran; por tanto, pediría a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el Acta de la sesión que he referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, proceda con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

En cumplimiento a los artículos 191 y 196, del Código, y el número siete del Reglamento de este Órgano, estamos, señor Consejero Presidente, informando de las actividades propias del Consejo General en cuanto a la publicación de acuerdos de este Consejo y en el periodo que comprende del 1 al 30 de abril; también sobre el cumplimiento de los mismos correspondiente a las sesiones celebradas el 8, 18 y 29 de abril, los cuales han sido debidamente notificados a las respectivas instancias.

Estamos informando acerca de las actividades de las comisiones del Consejo General, que se señalan en el propio informe, y también de las actividades realizadas por la Secretaría en lo relativo al archivo general del Instituto, la Unidad de Información, Oficialía de Partes, Medios de Impugnación, Quejas y Denuncias y Certificaciones Expedidas.

Del mismo modo, en atención a las comunicaciones de las distintas áreas, estamos reportando actividades propias de las distintas direcciones y unidades que conforman este Instituto.

Y anexamos una relación de 27 comunicados del Instituto Nacional Electoral a este órgano local para conocimiento de todos ustedes.

De manera particular haría referencia al siguiente hecho: La Presidencia del Consejo General remitió a la Secretaría a mi cargo, mediante oficio el 26 de abril, escrito mediante el cual presenta el informe que contiene los resultados de la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales.

Por otra parte, también se remite copia simple de la circular INE-UPVOPL220/2016, suscrita por el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual notifica el Acuerdo INECG314/2016, por el que se aprueban los lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal Electoral por los integrantes de los consejos general, locales y distritales de las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores y los organismos públicos locales.

De mi parte sería todo, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el contenido del informe que nos acaba de ser presentado.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo.

Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, y antes de entrar a la discusión, daría cuenta, señor Consejero Presidente, a los integrantes de este Órgano, que el Maestro Saúl Mandujano ha realizado las siguientes propuestas al proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Sugiere la adición en la parte final del antepenúltimo párrafo, del considerando XIV, visible en la página siete del proyecto que se somete a su consideración, con la siguiente

redacción: “Con lo que además se daría cumplimiento a la actividad F5P1C2A4 – entrecomillado– “elaborar los Lineamientos para la Designación y Sustitución de Vocales Distritales del Programa Anual de Actividades 2016”.

Esto complementaría el antepenúltimo párrafo del considerando que ya señalé.

Y también sugiere que en la parte final del penúltimo párrafo del mismo considerando, también visible en la página siete, se adicione el siguiente texto: “Además su contenido contempla criterios sustantivos que emanan de las disposiciones legales aplicables, establecen pautas metodológicas para el cumplimiento de actividades específicas y permiten establecer las bases para la designación de los vocales de las juntas distritales del Proceso Electoral 2016-2017”.

Son los dos textos, señor Consejero Presidente, que sugiere se adicionen al antepenúltimo y penúltimo párrafo del considerando XIV.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Quisiera pedirles favor de iniciar la ronda de participaciones, empezar en primera ronda, dando algo que me parece una merecida explicación.

Creamos en este Consejo General hace ya varias semanas una Comisión Especial para atender los asuntos relacionados con la designación de los vocales en las juntas distritales del próximo Proceso Electoral 2016-2017.

El Programa Anual de Actividades de la Unidad Técnica para la Atención del Personal de Órganos Desconcentrados, ustedes conocen el nombre completo de la UTOAPEOD, el

Programa Anual de Actividades tenía como actividad para este mes presentar un programa que fuera eventualmente aprobado para realizar las actividades necesarias para que a fines de este mes podamos tener publicada o hacer pública una convocatoria para que las y los interesados en participar como integrantes de nuestras juntas distritales en la entidad conocieran los detalles y los pormenores del procedimiento que había que seguir para conseguir ser designado o designada como vocales de nuestras juntas.

La Comisión estuvo trabajando arduamente, quiero reconocer y agradecer aquí el trabajo de su Presidente, por supuesto el Doctor Corona y de los integrantes, el Consejero Mandujano y la Doctora González Jordan, porque el trabajo en la Comisión fue bastante detallado, se revisó el documento, creo que no exagero si lo refiero en términos de puntos y comas, y es un documento bastante completo, es un documento amplio que detalla todos los pasos que se han de seguir, detalla –distingo como dato relevante– las direcciones en donde se van a estar recibiendo documentación, donde se van a estar realizando actividades relativas a este procedimiento que eventualmente concluirá con la designación de las y los vocales integrantes de nuestras juntas distritales, designación que tendrá que hacer este Consejo en meses por venir.

Pero este programa tenía una particularidad, no tenía como tal el carácter de unos lineamientos que sirvieran para estas actividades que estoy señalando.

Cuando la Comisión concluyó los trabajos, me parece también muy destacable y de agradecer la participación intensa de las representaciones de los partidos políticos que pudieron presentar sus observaciones, que eventualmente fueron escuchadas; entiendo y creo que ustedes también entienden la dificultad de que el documento nos satisfaga perfectamente a todos, porque somos diferentes voces, diferentes visiones, pero creo que sí es un documento que conjunta eso, las diferentes visiones, las cosas que nos parecieron importantes o indispensables que contuviera el documento que será nuestra carta de navegación para los trabajos que concluirán o que desembocarán en la designación de nuestras y nuestros compañeros vocales de las juntas distritales hacia finales de este año.

Aprovecho esta intervención para agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión; el trabajo de la Comisión fue remitido a la Junta General para que, a su vez, haciendo uso de las atribuciones legales que ésta tiene, lo propusiera al Consejo General y en la revisión de la Junta General hice uso de la palabra para señalar a mis compañeras y compañeros integrantes de la Junta que el documento me parecía lo suficientemente completo para, atendiendo a una inquietud y observación que nos hizo la Consejera Natalia Pérez Hernández, poder identificar este proyecto de programa como salió de la Comisión para que el Consejo eventualmente lo aprobara como lineamientos.

Es por eso que en esos términos está elaborado el proyecto de Acuerdo que en este momento sometemos a su consideración.

Quiero insistir, aprovechar esta primera ronda para dar esta breve explicación de por qué de la Comisión salió un proyecto de programa y al Consejo llega una eventual propuesta de lineamientos a aprobar. Insisto, porque es un documento lo suficientemente detallado como para que todos los interesados en participar y en seguir el proceso que desembocará en la designación de las y los vocales, puedan conocer desde este momento y antes de la publicación de la convocatoria, todos los pasos que se tendrán que dar y seguirán dando para concluir los trabajos en tiempo y forma.

Quiero dejar en este punto mi intervención y sigue abierta la primera ronda de intervenciones, por si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Natalia Pérez Hernández. Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

En cuanto al proyecto que se somete a la consideración de este Órgano Colegiado, quiero referir en primer lugar que reconozco la labor desarrollada por la Comisión Especial para la Designación de Vocales, quien después de varias reuniones de trabajo emitió el proyecto del Programa de Selección para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales

del Proceso Electoral 2016-2017, que posteriormente fue aprobado en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo pasado.

No obstante lo anterior, quiero referir que comparto la propuesta de la Junta General en el sentido de que el instrumento de marras sea aprobado por este Consejo General como lineamientos.

Lo anterior, a efecto de privilegiar los principios de legalidad y de certeza por cuanto que corresponde al Máximo Órgano de Dirección emitir la convocatoria respectiva para la designación de los vocales distritales previa aprobación de los lineamientos atinentes, a fin de cumplir con lo mandatado en la parte final de la fracción VI, del artículo 185, del Código Electoral del Estado de México.

Ahora bien, el instrumento que nos ocupa contempla una serie de consideraciones y supuestos bajos los cuales se desarrollará el procedimiento de selección de los vocales distritales, lo que en estima de esta consejería constituyen los parámetros, condiciones y requisitos que deben cubrir los aspirantes a las vocalías de mérito, quienes conocerán con el tiempo suficiente y en forma previa a la emisión de la convocatoria respectiva las reglas específicas bajo las cuales podrán concursar.

Al respecto, se debe precisar que conforme al Programa Anual de Actividades 2016 de este Instituto la actividad relativa a la emisión de los lineamientos correspondientes está contemplada para realizarse en el mes de septiembre, aspecto que definitivamente no es dable en virtud de que la convocatoria respectiva se pretende publicar a finales de este mes de mayo.

Por otro lado, quiero destacar que conforme al contenido del documento que corre anexo a la propuesta de acuerdo que nos ocupa se hace alusión al uso y aplicación de los criterios que derivan del Acuerdo INE/CG865/2015, mismos que arrojan un mínimo de elementos a considerar para la designación de los integrantes de los órganos desconcentrados, pero que también resaltan el deber de los organismos públicos locales de atender a su propia normativa, aspecto que ocurre a la especie.

Considero de particular atención el hecho de que en la etapa final del procedimiento de designación de vocales distritales se contemple la emisión de sendas listas de hombres y mujeres que obtengan las mejores calificaciones, en virtud de que ello constituye una acción positiva que se justifica con el interés que tiene este Instituto Electoral de garantizar la participación e integración en forma equitativa e igualitaria de hombres y mujeres al frente de los órganos respectivos, lo cual incide en la conformación de órganos desconcentrados equilibrados.

Dicho aspecto pone de manifiesto la importancia de instrumentar una medida tendente a propiciar una mayor presencia femenina en la estructura operativa del Instituto.

En razón de lo anterior, y una vez revisado el contenido del referido instrumento, es como considero procedente que los procedimientos que se contemplan en el documento anexo al presente Acuerdo son los atinentes para alcanzar los objetivos aquí planteados y, por ende, procede considerarlos como lineamientos.

Finalmente, suscribo la solicitud expuesta por el Consejero Presidente, relacionada con la incorporación de un lenguaje incluyente en la convocatoria que habrá de expedirse para la designación de los vocales distritales, en atención a que comparto la misma razón que consiste en fomentar el uso de un lenguaje no sexista, a modo de que hombres y mujeres participen de manera equitativa e incluyente en dicho procedimiento.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes a los integrantes del Consejo General.

He escuchado con atención lo referido por usted, Presidente, y desde luego por la Consejera, y creo que para ser plenamente congruentes con lo que ya han referido ambos, yo tengo una propuesta que consiste en modificar el punto de acuerdo primero, que quedaría así: "Se aprueba la modificación de la denominación del Programa de Selección a Lineamientos para la Designación de Vocales..." y lo que sigue.

Creo que eso le da plena, refleja lo que también se ha fortalecido dentro de algunos considerandos del Acuerdo y me parece que también nos da certeza en lo que se hizo en cada etapa, primero en la Comisión, después en la Junta y ahora nosotros como Consejo.

No me parece menor el cambio, señor Presidente, porque me parece que no da claridad a todos los presentes del trabajo que se realiza en las Comisiones y me parece que dentro de poco entraremos en una etapa muy intensa de trabajo en las mismas, y me parece que para el mejor ánimo y la mejor de las voluntades en los trabajos que se hagan, podría ser éste un buen precedente.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene la palabra el Consejero Electoral Corona.

Por favor, Doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

Como se ha descrito, la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados realizó una serie de reuniones de trabajo orientadas a la discusión, el análisis y, eventualmente, la aprobación de un Programa para la Designación, orientado a la designación de los vocales en órganos desconcentrados.

Este documento contiene las etapas de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación, a través de las cuales será posible integrar las juntas distritales con las personas con el mejor perfil, las más idóneas para el desempeño de la función electoral, y sobre todo buscando en todo momento que se garantice que la ocupación de las mismas sea en función del mérito.

Esto hace viable la integración de juntas distritales con personal debidamente formado, debidamente capacitado, debidamente integrado y sensibilizado respecto a la función tan delicada que desempeñarán en el Proceso Electoral 2016-2017, donde habrá de elegirse el Ejecutivo de nuestro Estado.

Es oportuno, aunque ya se ha mencionado, reconocer el trabajo, pero sobre todo yo diría la disposición y la sensibilidad de cada uno de los integrantes de la Comisión, representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros, quienes en todo momento mostraron una enorme disposición al diálogo, al entendimiento y, sobre todo, flexibilidad en cuanto a que las posturas de unos tenían que ser conciliadas con las de otros, porque es muy difícil que en un documento como éste pueda reflejarse exactamente las aspiraciones de todos quienes participan en su diseño, en su elaboración.

No obstante eso, al final pudo lograrse un documento que esencialmente recoge las inquietudes, sobre todo de los actores políticos representados ahí y desde luego de parte de las consejerías siempre el ánimo de generar condiciones para que haya confianza de parte de los contendientes en un proceso, en un procedimiento a través del cual se designarán a quienes tendrán esa responsabilidad de ejecutar las decisiones del Consejo General y lo contenido en el Código en cada una de esas 45 juntas y consejos distritales.

En ese sentido, mi reconocimiento a esta disposición, gracias a la cual fue posible consensuar un documento y aprobar el mismo en un tiempo me parece bastante razonable, para dar la oportunidad a que este documento sea aprobado eventualmente por este Consejo y, por supuesto, publicado, difundido y a partir de ahí iniciar este proceso de reclutamiento y todo lo derivado de ello.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, quiero usar la palabra, y agradecerle a la Consejera Natalia que ya refirió la propuesta de su servidor.

Pero quería aprovechar mi segunda ronda para manifestar que, sin cambiar, me parece, en nada el sentido de las partes de la convocatoria, sería un documento que se mejoraría bastante si logramos formularlo en términos de lo que se conoce ahora como lenguaje incluyente.

No es necesario, dice la Real Academia, que pongamos en todos lados “las” y “los” o añadamos la diagonal y “as” u “os” como corresponda, no es necesario porque quienes hablamos el castellano tenemos la costumbre de incorporar o de incluir en un solo género a los dos.

Sin embargo, es la opinión de su servidor que en este tipo de documentos, que manifiestan o que ponen de manifiesto la intención del Instituto de ser inclusivo, de abrir las posibilidades a la participación igualitaria de hombres y mujeres de todo aquel y aquella que tenga y se considere con suficientes capacidades para sumarse a los trabajos del Instituto, creo que es importante y que sería muy pertinente que hagamos esta modificación.

Por eso quiero manifestar a ustedes o reiterar a ustedes la pretensión que ya fue informada a los integrantes del Consejo a través de una copia del oficio de su servidor de fecha 23 de mayo, en la que propongo que en la convocatoria se incorpore el lenguaje incluyente para que el documento refleje mucho mejor o de manera puntual este ánimo que tenemos en el Instituto de integrar a todas las personas que quieran colaborar, independientemente de su género.

Dejo esta propuesta manifiesta, agradezco que ya se haya sumado la Consejera Natalia y está a su consideración también esa propuesta.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que la Presidencia y los señores consejeros estén tomando en cuenta específicamente el lenguaje incluyente y no así un lenguaje sexista que específicamente las instancias gubernamentales han estado, valga la expresión, tratando de que se tome en consideración.

Específicamente, en abono al comentario que hace usted, señor Presidente, quisiera hacerle entrega en este momento de una edición que hace el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el INMUJERES, en donde da 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, esperando que se los haga llegar a los demás integrantes específicamente de este Consejo, para el efecto de que en ulteriores documentos podamos estar utilizando este lenguaje incluyente que usted ha manifestado.

Esta representación recibe con beneplácito específicamente la inclusión del lenguaje incluyente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante, será entregado.

Le pido al señor Secretario que se generen los tantos necesarios para que sea entregado a cada integrante del Consejo General.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández. Por favor, Licenciado.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Nada más, en todo caso, pedir que si la propuesta es que se integre como Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, en todo caso se armonicen también los instrumentos anexos que vienen dentro o que acompañan el cuerpo de presente Acuerdo, porque de una lectura que hicimos, pensé que seguían manejando el anterior nombre, entonces nada más para armonizarlos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Muchas gracias.

Buenas tardes a las consejeras, los consejeros, los representantes de los partidos.

Solamente para manifestar en este Consejo lo que manifestamos también en la Comisión.

Nos parece importante, porque nosotros hemos acudido a todas las comisiones, hemos hecho nuestras aportaciones de forma respetuosa, cumpliendo con la propia normatividad de las propias comisiones, y también ha sido así en este Consejo.

Pero sí queremos hacer algunas precisiones, sobre todo por lo ocurrido en la última sesión, en particular al final y en particular en lo que tuvo que ver con la intervención del representante o de la representación de Nueva Alianza, que me voy a permitir leer de la Versión Estenográfica para poderlo ilustrar.

Dice: "Voy a utilizar este espacio para señalar algo que me parece bien oportuno, estamos acudiendo al primer acto formal del proceso electoral de cara a la renovación del Poder Ejecutivo del Estado.

He señalado en otras comisiones que a diferencia de que existe actos legítimos y actos legales, este acto que estamos realizando en este momento no sólo es legal, sino que además es legítimo, todos los partidos que estamos aquí sentados tenemos una opinión respecto del documento en la cual todos estamos trabajando, en la cual todos aportamos, a todos nos escucharon, todos fuimos partícipes del documento.

La legitimidad consiste en obtener la obediencia de un acto de la autoridad, eso es lo que hace legítimo un acto y me parece que desde el momento en que todos somos partícipes, el acto se está convirtiendo en algo legítimo.

Señalo esto por multiplicidad de razones, pero en una sesión anterior, no por particularizar, sino más bien por contextualizar el asunto el representante de MORENA, a pregunta expresa que le hice, le señalé que si estaba de acuerdo con que había una serie de sentencias en los tribunales en las cuales se permitía a los militantes de partido ser partícipes en consejos electorales, teníamos esa experiencia previamente.

Y él haciendo alusión a la experiencia que tiene, a sus convicciones personales y políticas, advertía que aún y cuando así hubiera sido, él iba a defender tajantemente el que no hubiera consejeros electorales que fueran militantes de partido por una cuestión de principios y no por otra cosa".

Sigue así la intervención, pero quisiera solamente puntualizar y no es en el ánimo por supuesto tampoco de abrir un debate, solamente por puntualizar; por supuesto quiero dejar claro en este Consejo que las posiciones que nosotros manifestamos en las comisiones y en este propio órgano son posiciones de partido, no son posiciones personales, no son atribuibles a intereses personales.

Creo que sí, la posición de Nueva Alianza en ese momento era una posición personal, dado que defendía el mismo representante la posibilidad de estar compitiendo para dirigir, aún con su militancia, un OPLE en otro Estado; y me parece legítimo que se pueda participar y que así esté definido.

Pero sólo quería precisar que en el caso de nosotros, nuestras posiciones son unas posiciones de partido, no son posiciones personales.

Y reitero, nosotros estamos en desacuerdo en que quienes aspiran a un encargo de esta naturaleza tengan una militancia partidista. Nos parece que no pueden separar su aspiración de beneficiar a su partido político de origen con el encargo que van a tener ahí.

Eso nosotros lo seguimos considerando y lo manifestamos ahora al seno de este Consejo.

Escuché la participación de varios representantes en esta Comisión, atendiendo a que ése sería el escenario ideal, ése sería el escenario deseable; sin embargo, no vimos materializada ninguna acción de parte de quienes lo manifestaban para acercarnos al escenario ideal o al escenario deseable.

Para hacer que los escenarios deseables se cumplan, tenemos que realizar acciones concretas que nos lleven ahí.

Celebro lo que ocurrió y debo decir, además que nosotros acompañamos el tema de género en esta Comisión en particular, que fue motivo también de una controversia entre algunos representantes, pero sí quería puntualizar cuál era nuestra posición al respecto de la militancia y de la relación laboral que puedan tener quienes aspiran a este encargo con ayuntamientos, porque desde nuestro punto de vista se convertirían también en una correa de transmisión de intereses particulares de los alcaldes.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Solamente para aclarar que los posicionamientos dentro de las comisiones por parte de los representantes de Nueva Alianza no son de índole personal, sino que reflejan y defienden la postura de este partido.

Así también, las personas que nos representan dentro de las comisiones, pueden ser militantes o no militantes de Nueva Alianza, pueden ser simpatizantes del partido, pero sin tener una militancia, y pueden defender los intereses de este partido político sin necesidad de expresar ninguna característica de índole personal.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, se han hecho varias propuestas de mejoramiento del documento presentado, incluyendo la propia modificación de la convocatoria para que cuente con el lenguaje incluyente, y no he escuchado hasta este punto alguna oposición a las mismas.

En el entendido de que no hay oposición a las mismas, le pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas en esta sesión y, eventualmente, modifique en lo conducente el proyecto para que el Acuerdo refleje...

Perdón, antes tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Nada más con respecto a la propuesta que realiza la Consejera Palmira, ¿cómo quedaría?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tenemos una tarjeta que nos enviaron del equipo de la Consejera y pido al señor Secretario dé lectura para que quede registrado en la Versión Estenográfica.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es en lo relativo al Acuerdo que se identifica como primero, el texto original señala lo siguiente: "Se aprueban los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017 en los términos del documento adjunto del presente Acuerdo".

La propuesta que nos hacen llegar es la siguiente: "Se aprueba la modificación de la denominación del Programa de Selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, por Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo".

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Respecto a esta propuesta, a mí me parece que debe estar en concordancia con el título el punto de Acuerdo, o sea, que debe de referir al título.

A mí me parece que debe quedar como está propuesto originalmente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Quiere entonces que sometamos a eventual aprobación la propuesta específica de la Consejera Palmira?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, pido entonces al señor Secretario que antes de someter el Acuerdo en su conjunto, consulte sobre la eventual aprobación...

Perdón, un comentario del señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Es solamente comentar a ustedes que sí es importante que se estén buscando mediante estos ajustes a la normatividad que los partidos políticos estemos consensuados y que busquemos siempre el mejor espíritu para que los procedimientos cada vez sean más precisos, nos ayuden a todos a estar convencidos de que estamos en una etapa fundamental, que es la generación de documentos rectores para lo que posteriormente va a ser la conformación de los órganos desconcentrados, que son tan debatidos, pues el representante de MORENA acaba de expresar hace un momento la preocupación que siempre flota en el ambiente de que hay interés de parte de todos los que aspiran, de una buena parte, si no de todos, porque están identificados con alguna expresión política y esto evidentemente contamina mucho la confianza de quienes van a tener en sus manos una parte fundamental, que es la recepción de los votos y todo lo que conlleva organizar el proceso comicial.

Es un asunto que no podemos evitar dejar de tocarlo, cada que hay proceso electoral siempre estamos inmersos en esta dinámica.

Y los comentarios que se suscitan a partir de intervenciones en comisiones de los representantes de Nueva Alianza y de MORENA, que finalmente son preocupaciones en general de todas las fuerzas políticas, pues no vemos que logremos un pleno convencimiento de que cada que renovamos instrumentos normativos este fenómeno deje de darse.

Finalmente es algo inevitable, que no habrá manera de poderlo filtrar de otra manera, ya se buscarán nuevas formas; en el Congreso del Estado están discutiendo una posible reforma al Código Electoral, que si surte efectos será hasta la elección del '18 y justamente dentro de esos temas está éste que aquí tocan, que al final del camino no hemos podido resolver, es decir, cómo garantizamos que quienes aspiran a ser vocales en las juntas distritales y/o municipales finalmente dejen su sesgo político electoral y sus simpatías y se aboquen a la organización de un proceso comicial absolutamente imparcial.

Eso creo que es inevitable y no hay manera de que podamos frenar que no sea mandando colas de gente, como lo hacen otros, para que se formen y pidan ficha y tengan chance de participar.

Y yo creo que los partidos tendremos a lo mejor que hacer lo mismo, que no es lo correcto, pero finalmente no hay manera como podamos garantizar equilibrios en cómo se conforman las juntas distritales y municipales y con ello evitar sesgos y malos manejos que generen desconfianza en el proceso comicial que está por venir.

Así es que deseamos que estos documentos que hoy aprueban, señores consejeros, pues nos permitan orientar una ruta de mayor confianza, que hoy aún no se tiene.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Continuando con la ronda de intervenciones, pregunto si ¿en tercera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Muchas gracias.

En concordancia con la preocupación que manifiesta la representación del Partido del Trabajo, nos es más preocupante que sea una posición de partido y no personal la de defender que sean militantes los que puedan acceder a este tipo de encargos.

Nosotros sólo ponemos en la mesa, porque así lo escuché y debo decir que en honor a la verdad hubo varios representantes de partido, incluso el propio Consejero Corona que decía que efectivamente no era deseable, y tampoco recojo y tampoco estoy de acuerdo con el comentario de que el documento recoge plenamente las participaciones de todas

las representaciones; no, en el caso de nosotros no, porque fue muy específica, Consejera, entonces por supuesto no recoge nuestras propuestas.

También debo decir, porque esta sesión es transmitida, que también en cuanto a la forma que serán evaluados, hay una actitud de dejar de lado los conocimientos que tienen que ver con la historia de entrada y con la democracia en general, y creo que deberíamos de ser cuidadosos.

Consejero Corona, se lo dije en aquel momento, se lo reitero en esta ocasión de forma muy respetuosa, es usted un académico defensor de estos temas en la Facultad y me parece que no tiene la concordancia en las sesiones de la Comisión, no tiene ninguna.

Dejamos ahí la crítica, no nos parece adecuado que haya personas que accedan a las vocalías siendo empleados de los ayuntamientos y no nos parece correcto que haya personas que aspiran a las vocalías con una abierta militancia en algún partido político, en el que sea, no tiene que ver; y lo dijimos en aquel momento, lo dijimos, estaba el representante del PRI, creo que fue incluso más sensible la representación del PRI, Julián, y lo decimos ahora, no tiene que ver con un partido. Creo que él fue mucho más sensible a la posición, estuvo más receptivo, no tiene que ver con un partido, tiene que ver con que ninguna fuerza política acceda a este tipo de espacios porque desde nuestro punto de vista pueden viciar de origen el proceso electoral.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias. Buenas tardes, nuevamente.

A mí me gustaría enfocarme a un aspecto que tal vez no es muy expreso, porque en efecto se está aprobando un instrumento técnico-político muy abundante, incluso visto de muchas naturalezas, se puede denominar incluso lineamientos, tiene elementos programáticos, tiene elementos normativos.

Creo que es muy enriquecedor, pero se ve un aspecto, pero no se alcanza a ver también el otro aspecto de la moneda o la otra perspectiva.

Se puede leer, como se ha venido mencionando, una discusión, porque se están discutiendo aspectos jurídicos, instituciones jurídicas, como el caso de la figura de la representación.

A mí me gustaría verlo desde un punto de vista de lo que se puede hacer con la normatividad vigente y con la construcción del instrumento, que yo lo veo en transición hasta en tanto el Legislativo cambie las figuras.

Hasta en tanto eso, creo que el papel fundamental queda en la ciudadanía, en quien tenga el interés precisamente de llevar a cabo sus inconformidades o su interés de participación a los hechos.

En ese sentido, los lineamientos están abiertos, de hecho la ley y la normatividad está abierta, solamente causa escozor precisamente la figura de la representación, que es una figura jurídica algo tradicional.

Esta posición la iba a presentar hasta la convocatoria, pero por la situación doy esta opinión, que creo que lo que se puede mejorar y transitar no solamente es lo que está escrito en las leyes y en las normatividades, se puede mejorar en la práctica, se puede mejorar con los sujetos.

Aquí la invitación es que los ciudadanos, de manera amplia, con fe, con ánimo, participen de estas convocatorias, participen de la apertura de las instituciones, para que,

en efecto, si alguien cree que se puede acotar una figura, también en los hechos se puede realizar.

¿Cómo le podemos hacer? Precisamente invitando a la ciudadanía a que se empodere de esas instituciones, que estamos en una transición de ciudadanización, que no termina de ciudadanizarse.

En consecuencia, es eso, ver las cuestiones desde otra perspectiva.

Y creo que hasta en tanto el Legislativo haga algo, creo que podemos seguir construyendo instituciones e instrumentos de esta naturaleza ciudadanas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, con Carlos.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más con el fin de aclarar, desde luego no es de polemizar, pero respecto a los comentarios del señor representante de MORENA quiero decir que el documento final recoge por ejemplo sus inquietudes en ese sentido, el tema de historia de las instituciones y los partidos políticos fue recogido, el tema de cultura política democrática fue recogido, el tema de principios rectores y estructura del Instituto Electoral del Estado de México fue recogido, y al final de los trabajos sí hubo el consenso de la representación de su partido.

Y no usé la palabra de "completamente", que recogía, sino "esencialmente", y esencialmente quiere decir que en términos generales están resumidas las distintas posturas de las representaciones políticas.

Y señalé claramente las dificultades que tiene conciliar posturas que a veces eran muy divergentes, incluso excluyentes, reconociendo la disposición y la flexibilidad en ese sentido, sobre todo atendiendo el espíritu de la ley.

Y desde luego también señalo estar consciente de que mi rol como profesor de la Universidad Nacional es uno, no es lo mismo opinar sobre un plan y un programa de estudios en la Universidad, donde se privilegia el conocimiento de la materia, que tratar opinar y tratar de imponer una interpretación de lo que debe ser un programa, cuando aquí lo fundamental es generar la confianza de los actores políticos sobre las virtudes de un procedimiento como éste y desde luego la postura mía como Presidente de la Comisión fue siempre generar el mayor de los consensos en torno a los temas que se discutían y de ninguna manera tratar de imponerlos, me parece que eso hubiera sido muy grave.

En todo momento se ha buscado que quienes participen en esta convocatoria, que eventualmente será difundida, lo hagan siempre atendiendo a que, si cuentan con los méritos suficientes, tienen probabilidades de ser elegidos, y para eso uno de los méritos debe ser el conocimiento de la materia político-electoral.

Y reconozco que en la Comisión, desde luego hubo mucha disidencia, afortunadamente se pudo lograr el mayor de los consensos, pero eso no quiere decir que hayan desaparecido del todo porque así son las posturas de las representaciones, desde luego son respetables y algunas considerado que –así lo manifestaron– son irrenunciables, pero a partir de todo eso fue de todas maneras meritorio haber logrado consensuar en lo fundamental, en lo esencial un documento como el que se ha presentado.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano en tercera ronda y hasta por tres minutos.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Para Movimiento Ciudadano es muy claro que el documento que se está sometiendo el día de hoy a consideración ha sido producto del esfuerzo, de los trabajos que se han realizado en las comisiones.

Como se ha vertido en la mesa, efectivamente es un documento que resulta imposible que deje satisfechos a todos, porque de acuerdo, desde el punto de vista o la parte desde donde estamos, obviamente que habrá algunas cuestiones que no nos dejan del todo conformes; sin embargo, Movimiento Ciudadano considera que es un documento que va a servir para poder transitar en este proceso electoral que ya estamos a punto de comenzar, y obviamente que servirá para los demás procesos electorales.

Sin embargo, debemos de recordar que este documento que se aprueba el día de hoy o que probablemente se apruebe el día de hoy, es un documento que, en su oportunidad, podrá sufrir modificaciones de acuerdo a ya cuando estemos en la aplicación del mismo y podamos detectar que a lo mejor existen algunas cuestiones que se tengan que eliminar o algunas otras que se tengan que enriquecer.

Y debemos también de recordar que si existe alguien que no se encuentra satisfecho con el documento así como se va a aprobar, tenemos las instancias legales también para poder recurrir la aprobación de este documento y que sea ya una instancia jurisdiccional entonces la que nos diga si el documento se encuentra apegado a lo que es el marco de legalidad o, en su defecto, tendrá que sufrir alguna modificación.

Movimiento Ciudadano obviamente que se encuentra a favor del documento, con las observaciones que han realizado los consejeros que me han antecedido en el uso de la voz.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y después el consejero Mandujano.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

La verdad cuando inició la sesión y los escuché a los señores consejeros me felicitaba de que por lo menos estuvieran de acuerdo en este tema y hasta nos reíamos; bueno, les dábamos chance de que se lucieran porque habían sacado bien el documento y que todos los partidos estábamos de acuerdo.

En el caso del Revolucionario Institucional así es, pero debido a esas intervenciones se han generado otras que me parecen difícilmente dejarlas de comentar.

En nuestro medio no podemos tener ciudadanos químicamente puros, es difícil; ni siquiera los consejeros son químicamente puros. No podemos limitar constitucionalmente el derecho de cualquier persona a participar en un proceso que ustedes deben de calificar con su profesionalismo y su capacidad.

Si bien está bien estipulado en la Ley Electoral en quiénes no pueden participar, pues está clarísimo, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido en los cuatro años anteriores a la designación.

Yo creo que ahí está amarrado en que no participe gente que tiene cargo de dirección, pero el decir que no pueden participar militantes, no sabemos qué ciudadano es

militante o no; bueno, hay unos que antes eran del PRD, luego son de MORENA, luego son de Movimiento Ciudadano, no sabemos cuál es su origen o su militancia.

Creo, Presidente, en el caso, creo que hicieron un trabajo arduo ustedes, en su momento todos los partidos tuvimos la oportunidad de participar; yo felicito a Lupita porque Lupita es una gente muy profesional que nos representa en esa Comisión y yo me baso en la información que se dio.

Pero sí me preocuparía que calificáramos a los que van a solicitar participar en este proceso por su militancia.

Creo que debemos de hacerlo en base a su profesionalismo y capacidad de todos los partidos, que por supuesto hay gente muy capaz de todos los partidos para participar, lógicamente con la única limitante de que no tengan cargo de dirección.

Constitucionalmente no podríamos evitarle esa participación, y hacerlo, sí, cualquier impugnación procedería.

Y como mi amigo César dice, si no está cualquier situación sobre el documento, sobre los lineamientos, tenemos todos la libertad de poderlo hacer ante la instancia siguiente.

Pero sí me preocupaba que se limite a un ciudadano ir contra la Constitución, cuando la propia Ley Electoral nos dice "limitante de tener un cargo de dirección".

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Mandujano. Por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Es solamente para hacer una observación sobre el tema de la militancia, porque fue un tema debatido, revisado y analizado en el seno de la Comisión Especial para la Designación de Vocales.

En ese tema tuvimos nosotros incluso la oportunidad de explorar algunos criterios jurisdiccionales y cuando fue puesto a debate en la sesión correspondiente de la Comisión el tema es muy similar a lo que ha venido mencionando el Licenciado Bernal.

En los requisitos para ser consejeros no aparece el requisito de no ser militante, es decir, viene en el artículo correspondiente del Código Electoral, en el artículo 178 vienen los requisitos para ser consejero de este Instituto y el 209 del mismo Código dice que serán los mismos que para los consejeros distritales y municipales, y hemos destacado que esos requisitos son los mismos que se piden a los vocales, incluso fue materia de una consulta al Instituto Nacional Electoral y desahogada en esos términos.

Pero además de que no está como un requisito expreso en el Código Electoral, hay ya sentencias en juicios de derechos político-electorales donde ha sido un criterio de tribunales electorales que la militancia partidista no impide ser nombrado como Consejero municipal electoral.

Por esa razón, después de haberlo discutido en el interior de la Comisión, el tema de la militancia sí generó alguna inquietud, pero fue superada en la medida en que fuimos explorando este marco normativo, pero sobre todo el marco interpretativo.

Y como no está señalado como un requisito expreso en el Código Electoral del Estado, tampoco en los lineamientos del INE y hay criterio jurisdiccional al respecto, por eso se decidió que no podíamos exigir un requisito que no está legalmente fundamentado, que es el de la no militancia en un partido político.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante... En tercera ronda, ya había intervenido, señor.

¿Quiere hacer un comentario?

Por favor, señor representante, por alusión.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Perdón, Presidente, nada más que me estipule dónde estás las alusiones dentro del reglamento, porque no existen las alusiones en el reglamento.

Él ya tuvo su oportunidad en tercera ronda, si van a empezar a romper el esquema, es romper el reglamento y es una falta de respeto para nosotros y para los consejeros.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Tiene usted algún referente en nuestro Reglamento de Sesiones?

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: No, es algo que le estoy solicitando a usted, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, señor representante.

En ese sentido, toda vez que no es figura prevista en el reglamento, me veo penosamente impedido en otorgarle el uso de la palabra por alusiones personales.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: No se preocupe, con todo gusto me acercaré al Consejero para hacérselo saber.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya también participó en tercera ronda, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: No, no fue en tercera, dije un comentario.

No, discúlpeme, pero no fue así.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Cuando solicitó la palabra, yo se la cedí en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Entonces no escuché, disculpe usted.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me equivoqué, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Más bien usted fue el que citó mal, porque yo no había intervenido en un solo momento, en todo caso era mi primera intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: ¿Por una alucinación se puede? Eso no viene en el reglamento.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, qué amable.

Pido, por favor, señor Secretario, someta a consideración de los integrantes del Consejo con derecho a voto, nada más para aclararlo, si estamos a favor de la propuesta de modificación hecha por la Consejera Palmira, a solicitud de la Consejera González. Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sometería a la consideración de las consejeras y consejeros la propuesta de la Consejera Palmira Tapia Palacios, respecto al punto de acuerdo primero.

Les pediré que si están por la propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quienes estén por la no aprobación, lo manifiesten de igual forma

Se registra un voto en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez que todas las propuestas de modificación han sido avaladas, le pido pregunte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones que en esta sesión se le hicieron.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Claro.

El proyecto de Acuerdo 57/2016 y con las adecuaciones que han quedado ya registradas, pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, pidió hacer un comentario el señor representante de Acción Nacional. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Sí, señor Presidente, no, es que sería en relación para la votación, porque usted propuso específicamente modificar la convocatoria y no escuché que se haya manifestado por parte del señor Secretario si se incluye o no.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Lo que pasa es que como nadie se opuso...

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Bueno, pero creo que mejor que quede –valga la expresión– expresamente y no por la circunstancia de que no se manifestó nada, se vaya así de esa manera, eh.

Yo considero, salvo lo que ustedes opinen, al final ustedes son los que votan.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su inquietud y en el documento que aprobamos estará la convocatoria con lenguaje incluyente, como fue aprobada. Gracias.

Por favor, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se determina que la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, sea el órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto de Acuerdo número 58/2016, pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobarla en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número siete y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la resolución de la Contraloría General, dictada en el expediente número IEEM/CG/OF/001/16, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración la resolución de referencia.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Para señalar nada más mi sentido del voto: Mi voto será aprobatorio, finalmente en esta resolución que se nos pone a nuestra consideración, pero nada más quisiera destacar algunos aspectos que me parece que pudieron haberse todavía mejorado dentro de la resolución, no porque la resolución esté mal formulada, me parece que hay aspectos que se pueden mejorar y yo diría nada más entre algunos comentarios generales que quisiera que se tomaran en cuenta para posteriores análisis.

Primero el aspecto procesal, me parece que de lo que se advierte en el procedimiento que se siguió hay puntos donde creo que se podrían mejorar y podríamos platicar después.

El tratamiento del acervo probatorio, todo lo que es el cuerpo probatorio, me parece también que si se hace un mejor análisis y una mejor valoración pueden robustecerse mejor todavía los criterios.

Algo que he platicado con ustedes y con la mayoría de mis compañeros es que siendo participante de la Comisión de Vigilancia, quiero referir que todo lo que se desarrolla a lo largo de esta investigación que se hace por el órgano de disciplina nos lleva o a mí me llevó a formular una pregunta.

¿Y las auditorías que se practicaron en años pasados por parte de la Contraloría qué valor tienen si del cuerpo probatorio que se está poniendo aquí se advierte una anomalía que se detectó posterior?

Me parece también que en el tema de la individualización de la sanción se puede tener una mejor ponderación, tener mejores criterios para la imposición de una sanción.

Finalmente, todo esto que estoy refiriendo, quiero señalarlo, hay criterios ya jurisprudenciales, está la jurisprudencia número 43 del año 2002, que el rubro dice "principio de exhaustividad", las autoridades electorales deben observarlo en las resoluciones que emitan.

No voy a leer todo, solamente leeré cuatro renglones, que son la parte sustancial de dicha jurisprudencia, que dice así "el proceder exhaustivo asegura el estado de certeza jurídica que las resoluciones emitidas por aquellas deben generar, ya que si se llegara a revisar por causa de un medio de impugnación, la revisora estaría en condiciones de fallar de una vez la totalidad de la cuestión, con lo cual se evitan los reenvíos, se obstaculiza la firmeza de los actos objeto de reparo e impide que se produzca la privación injustificada de derechos que pudiera sufrir un ciudadano".

Me parece que estos puntos son algunas cuestiones que advertí.

Reitero, estoy de acuerdo con el sentido de la resolución, pero son aspecto que, como lo señalé, creo que se pueden mejorar.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, Consejero.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Únicamente por la intervención del Consejero Miguel Ángel, en su duda de por qué, después de tanto tiempo, el Contralor se dio cuenta de esto.

Pero viniendo de él sí me causa más extrañeza, porque él tiene más de cinco años aquí y fue asesor del Consejero Abel, que era el Presidente de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Financieras y Administrativas, entonces tendría doble responsabilidad, una, porque como asesor del Consejero que tenía esta función no hizo su trabajo y, dos, coincido en que no sólo se debe de vigilar esta actividad del Contralor, sino hacer una investigación exhaustiva de todo el personal par que no suceda este asunto como el que se está dando de esta persona.

Sí, viniendo de él, sí me causa extrañeza en ese tema, la omisión del Contralor y la omisión del Consejero que fue asesor del Presidente de la Comisión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

No era para un tema de polémica, pero finalmente nada más quiero referir que lo que he señalado son aspectos de mejora que se pueden tener en las próximas resoluciones, porque estos temas, que además ya se vienen presentando, me parece que el órgano de disciplina puede ir ampliando más esa función.

Por lo demás, el cuerpo de la resolución está ahí, lo estudié y estoy haciendo observaciones de mejora.

Finalmente, las otras aseveraciones las tomo, no estaba en mis funciones poner a consideración eso, lo que he señalado es que finalmente un Órgano Colegiado tomó o le fueron presentadas algunas auditorías y finalmente esas ya también pasaron y esta resolución, en el análisis que se hace de la actuación de la persona o del ciudadano al que se sanciona pudieron haberse detectado desde momentos antes.

¿Quién lo puede hacer? Precisamente el órgano de control, que es su función, es su naturaleza.

Pero yo quería comentarlo, y lo digo con mucho respeto al señor representante, lo que estoy tratando de hacer es mejorar el trabajo que se puede hacer, por eso señalé que si es más exhaustivo se puede todavía mejorar.

No estoy criticando en el afán de señalar los errores, las omisiones que hubo; no, simplemente me parece que son puntos de vista jurídicos que a lo mejor –reitero– pueden fortalecer para futuro estas resoluciones.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Sí, gracias.

En ese mismo sentido por eso la petición fue que este trabajo que se hizo profesional, que no se hizo, no lo hizo en tiempo y forma el Contralor, la petición era precisamente para mejorar, que no se fuera solamente a este tema, sino que realmente el Instituto sí haga una revisión de todo el personal para que no suceda lo que pasó con él, que se descubrió

tiempo después, sino que se haga una revisión, que es la solicitud para mejorar, como bien dice el Consejero, el buen destino y la honorabilidad de este Instituto, en que se haga una revisión de que no vuelva a pasar esto.

Si pasó durante tantos años, pudiera haber otro caso que se dé en ese tenor. Es para mejorar igualmente el tema, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, pido al señor... Perdón.

En segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Es en segunda.

Solamente un comentario en lo general al respecto, por supuesto que es un tema muy delicado éste que hoy se pone a consideración, y por supuesto rescatando una frase interesante del representante del PRI, que por supuesto a este Instituto hay que instalarle la calidad moral del que hoy goza y que todo su personal, toda la gente que tiene oportunidad de colaborar, porque lo vemos en el sentido de oportunidad, de que un órgano de este nivel permita que muchos ciudadanos participen, aporten sus conocimientos y sus capacidades a esta institución que debo de insistir, a pesar de muchos desencuentros, es una de las más honorables del país. Y que no podemos dejar perder ese perfil por circunstancias como éstas.

Pero esto tiene que ver con la normatividad, ya en algún momento se ha planteado revisar la normatividad de la Contraloría, a efecto de que amplíe su rango de investigación, su capacidad, que sea más efectiva y preventiva, para que cosas como éstas no ocurran, porque lastiman al Instituto.

Ya en algún momento se han hecho consideraciones de diverso tipo, inclusive hacia los propios consejeros que hoy participan, los de ahora y en otros momentos, y siempre con la insistencia de que busquemos el compromiso, que hagan valer su calidad moral de consejeros y que cumplan la palabra que firmaron bajo protesta de decir verdad de que iban a allanarse de todos los elementos que permitan una actitud pulcra, eficiente y digna de esta institución.

En consecuencia, la labor que hoy realiza la Contraloría es ejemplar.

¿Cuántos de estos casos puede haber? No sé, habrá que indagarlos, pero esto equivale también a que el órgano de control tenga una mayor amplitud de posibilidades y de herramientas para que estos fenómenos no ocurran, porque no tan sólo es un asunto estrictamente de vinculación familiar y el daño que se le genera a esta institución, porque no todos los funcionarios de este órgano tienen esas características; por el contrario, siempre hemos aludido a los funcionarios de este órgano electoral y siempre se les reconoce su participación cuando concluyen los procesos electorales.

Cosas como éstas no deben de suscitarse hoy ni atrás ni para el futuro, pero equivale mucho a que el órgano de control tenga información suficiente y de primera mano de quiénes son los que están participando y qué responsabilidad tienen en este órgano electoral.

En consecuencia, hoy es un resultado de una investigación muy seria, muy profunda, muy documentada y, finalmente, está cumpliendo con su labor la Contraloría; sin embargo, el daño que se le genera a esta institución dónde queda.

Y es un asunto que finalmente lo dejamos en la mesa para que esperemos no vuelvan a repetirse circunstancias como ésta.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto del orden del día?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del documento en sus términos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo 59/2016, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde a asuntos generales.

Le informo que no han sido registrados durante la aprobación del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Toda vez que no tenemos asuntos generales que tratar, le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 13:50 horas de este día miércoles, 25 de mayo de 2016, damos por clausurada esta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2016.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenas tardes.

Y asistencia pese a todo, diríamos hoy.

Gracias.

-----oOo-----

AGM